

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 545/17
H20774578581
H20774578581

Concepción, 02 de diciembre de 2022.-

A S.S.

SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL

Y COMERCIAL COMÚN DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN

DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

DR. EDUARDO DIP TÁRTALO

S _____ / _____ D

JUICIO: ALVAREZ RICARDO ESTEBAN Y OTROS C/ IBAÑEZ MARCELO DAVID Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N°: 545/17

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Civil y Comercial Común, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Cisneros, se ha dispuesto oficiar a S.S. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 02 de diciembre de 2022.- I°)-Al escrito presentado por la demandada Cia. Triunfo Coop. de Seguros Ltda. en fecha 1/12/2022: Resérvese para ser proveído por el Juzgado de Primera Instancia. II°)-Líbrese oficio al Juzgado de origen adjuntando el escrito referido a los fines que hubiere lugar. III°)-Proceda Secretaría a poner en estado de reservado el escrito antes citado. JM.Fdo. Dra. Mirtha I. Ibañez de Córdoba".JYDG

Saludo a S.S. muy atte.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516, Fecha:02/12/2022;CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347, Fecha:02/12/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>